

DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dictamen Del Concurso Para Proveer Cargos De Docentes Auxiliares

Área Docente: Biología Y Sistemática Vegetal

Ref. EE: [EX-2022-03322253- -UBA-DMESA#FCEN](#) (resolución CD N° 2503/22)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (U.B.A.), en el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, siendo las 10.00 horas del día 24 del mes de mayo de 2023, se reúnen los Miembros del Jurado Titular designado que entiende en la selección interina para cubrir **cuatro (4) cargos** en la categoría de **Ayudante Primero**, con dedicación parcial, para la sección docente de **Biología y Sistemática Vegetal**, según Res. CD N° 2503/22, cuyas tramitaciones corren por el EE: **EX-2022-03322253- -UBA-DMESA#FCEN**, a los efectos de redactar el presente dictamen.

Se listan a continuación las/os concursantes inscriptas/os al procedimiento:

#	Concursantes	#	Concursantes
1	Attonaty, Gabriela Analía	19	Martin, Rodrigo Sebastián
2	Bazylenko, Andriy	20	Melignani, Eliana
3	Berdión Gabarain, Victoria	21	Nuñez, María del Pilar
4	Burachik, Natalia Belén	22	Otegui, Florencia Soledad
5	Cagnone, María Fernanda	23	Palacios, María Belén
6	Calderón, Franco	24	Rizzo, Axel Joel
7	Callao Escalada, Sofía	25	Rodríguez, Florencia Sol
8	Careno, Daniel Alejandro	26	Sabena, Florencia Rocío
9	Di Guardia Casella, Lucía María	27	Servi, Lucas
10	Dure Ruiz, Natalia Mabel	28	Stefanoni Rubio, Pablo José
11	Gaiser, Rocio Florencia	29	Sutka, Moira Romina
12	García Carrillo, Mercedes	30	Terlizzi, Natalia Luisa
13	García Martínez, Emily Sol	31	Utge Perri, Sofía Yasmín
14	Hojjemberg, Mauro Ezequiel	32	Yañez, Eliseo
15	Ibáñez, Claudia Valentina	33	Yías, Paloma
16	Laino, Leandro Ezequiel	34	Zangari, Carmín Alejandra
17	López Lorences, Charo	35	Zoraire, Cristian Javier Enrique
18	Majul, Leonardo Matías		

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebal	Dr. Humberto F. Causin

La Prueba de Oposición se llevó a cabo los días 24 y 25 del mes de abril de 2023.

Se estableció que en la prueba de oposición, que consistió en una exposición oral, se pudiera hacer uso de marcadores, pizarrón o equipos multimedia. La duración de la exposición oral fue de 15 minutos seguidos de 5 minutos para preguntas. Dicha prueba consistió en preparar y exponer un trabajo práctico (modalidad presencial) a elección del postulante, correspondiente a las guías de TP vigentes de ambos cuatrimestres de la asignatura Introducción a la Botánica.

Los puntajes máximos establecidos que se publicaron oportunamente en la Cartelera digital del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, FCEyN, UBA (<https://bbe.sigedep.exactas.uba.ar/concursos/cartelera>), son los que siguen:

Antecedentes docentes	Antecedentes científicos	Antecedentes de extensión	Antecedentes profesionales	Prueba de oposición	Calificaciones, títulos y otros
21.0	11.0	6.0	12	39.5	10.0

Los Miembros del Jurado dan testimonio de que la evaluación de los antecedentes de los postulantes se realizó de acuerdo a lo especificado en el Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares. **Cumpliendo con éste, el jurado aclara y deja expresado** que se sumaron 0.5 puntos al valor máximo, **inicialmente establecido en el llamado del concurso**, para los ANTECEDENTES PROFESIONALES, a fin de que dicho puntaje no fuera inferior a la mitad del máximo establecido para esta categoría y dedicación según el Reglamento de Concursos (Art. 33). La modificación se compensó restando 0.5 puntos al valor máximo inicialmente asignado a la PRUEBA DE OPOSICIÓN.

Se deja constancia que el Dr. Humberto Fabio Causin se excusó de evaluar la prueba de oposición de los postulantes Laino Leandro y Rizzo Axel.

Asimismo se deja constancia que, si bien el jurado solicitó actualizar los antecedentes de los postulantes hasta marzo 2023 debido al tiempo transcurrido desde el cierre del llamado hasta la sustanciación del concurso, se optó por computar solo los antecedentes informados hasta el cierre de la inscripción, a los fines de evitar posibles conflictos con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares vigente.

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causin

Los postulantes “Careno Daniel Alejandro, Di Guardia Casella Lucía, García Carrillo Mercedes, García Martínez Emily, Hoijemberg Mauro, Palacios María Belén, Estefanoni Rubio Pablo, Sutka Moira, Utge Perri Sofia, Yáñez Eliseo, Yías Paloma y Zangari Carmín”, no se presentaron a la prueba de oposición, sin notificación previa, por lo tanto, no fueron evaluados y se los excluyó del orden de mérito.

El jurado que interviene, con fecha del 02/05/2023, tomó conocimiento de los antecedentes de los candidatos y procede al análisis de los mismos.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró:


- a) El tipo de cargos docentes y naturaleza de las designaciones actuales y anteriores;
- b) La antigüedad en la docencia y las tareas desarrolladas en dichos cargos;
- c) Asistencia a cursos de perfeccionamiento docente, considerando la duración, el nivel académico y la presencia o no de evaluación final;
- d) Otros antecedentes docentes, considerando actuaciones en la docencia a nivel secundario y terciario.

Para la evaluación de los **antecedentes científicos** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 27 del Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares):

- a) Trabajos publicados, en prensa o aceptados. Se evaluaron los trabajos según el grado de participación de los postulantes y la calidad de la publicación. También se consideraron los libros o capítulos de libros y resúmenes expandidos (“Proceedings”);
- b) Presentaciones de trabajos y asistencia sin presentación en Congresos científicos
- c) Formación de recursos humanos (dirección o codirección de tesis y/o tesinas, becarios y pasantes con convenio);
- d) Materias, cursos y seminarios realizados por el postulante, excepto los considerados en la carrera del doctorado;
- e) También se consideraron en esta sección la participación en subsidios de investigación obtenidos por los postulantes

Para los **antecedentes de extensión** se consideró la participación en

- a) Grado de participación en Proyectos de extensión,

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causin

- b) Actividades de extensión y/o divulgación científica, tanto dentro del ámbito académico/universitario, como en el marco de articulación con otros niveles educativos.
- c) Presentación de proyectos de extensión en congresos.

Para la evaluación de los **antecedentes profesionales** se consideró el tipo y la duración del ejercicio de cargos técnicos/profesionales, la realización de servicios a terceros, informes técnicos y otro tipo de asesorías, y las patentes en las que intervinieron.

Para la evaluación de la **prueba de oposición** se consideró la claridad expositiva, el nivel de conocimiento del tema, el manejo del tiempo y el uso de material didáctico.

Se consideraron **otros antecedentes** de los postulantes tales como títulos de postgrado y otros títulos de grado correspondientes a carreras afines, las calificaciones de grado (promedio), el grado de avance en la carrera del doctorado, los premios y becas recibidos por los postulantes, el nivel de conocimiento de otros idiomas (certificado) y la actuación en actividades de gestión universitaria.




El jurado, basado en un cuidadoso análisis de todos los antecedentes y en la prueba de oposición presentada de los postulantes, otorga los siguientes puntajes parciales y totales a los concursantes, y determina el siguiente orden de mérito:

//CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causin

Postulante	DNI	DOCENTES (máx. 21)	CIENTÍFICOS (máx. 11)	EXTENSIÓN (máx. 6)	PROFESIONALES (máx. 12,5)	OPOSICIÓN (máx. 39,5)	OTROS (max 10)	TOTAL
Otegui, Florencia Soledad	32576854	17.0	6.8	6.0	2.1	37.5	9.2	78.6
Dure Ruiz, Natalia Mabel	25374806	15.6	5.6	4.8	2.1	36.7	7.1	71.9
Laino, Leandro Ezequiel	32403747	7.9	5.7	2.5	8.3	37.8	9.2	71.4
Núñez, María del Pilar	36502515	16.5	3.5	3.5	2.1	36.3	7.7	69.6
Berdión Gabarain, Victoria	35729070	8.0	7.4	2.8	3.1	39.2	7.8	68.3
Melignani, Eliana	29394076	14.6	4.3	3.0	3.9	34.2	7.9	67.9
Ibáñez, Claudia Valentina	28195651	11.0	0.9	2.0	8.3	39.3	6.1	67.6
Martin, Rodrigo Sebastián	33515899	14.3	5.8	4.0	4.2	31.0	8.0	67.3
Bazylenko, Andriy	93951499	13.5	4.8	4.8	2.1	34.9	6.9	67.0
Gaiser, Rocio Florencia	36434470	11.3	4.1	2.8	0.0	39.2	8.0	65.4
Terlizzi, Natalia Luisa	33154057	12.2	3.0	2.5	0.0	39.0	6.8	63.5
Sabena, Florencia Rocío	35149088	8.2	1.5	5.0	0.0	38.1	8.1	60.9
Servi, Lucas	37273954	7.2	9.2	2.5	0.5	32.9	8.3	60.6
Majul, Leonardo Matías	33257959	2.0	6.7	5.0	5.2	33.5	7.9	60.3
Rizzo, Axel Joel	36947741	12.3	4.1	1.5	0.0	34.6	7.6	60.1
Rodríguez, Florencia Sol	39100899	6.5	6.1	2.5	0.0	34.5	7.6	57.2
Callao Escalada, Sofía	33016845	10.0	1.9	3.0	2.1	35.2	4.7	56.9
López Lorences, Charo	38401210	8.0	0.4	0.5	3.1	34.1	5.6	51.7
Calderón, Franco	39054535	2.0	1.5	1.0	0.0	34.0	8.1	46.6
Burachik, Natalia Belén	39353354	0.0	0.9	2.0	0.0	34.0	5.5	42.4
Zoraire, Cristian Javier Enrique	39788319	0.0	0.8	1.5	0.0	26.7	6.7	35.7
Attonaty, Gabriela Analía	32380321	2.0	0.3	1.0	0.0	22.8	5.5	31.6

Siendo las 10.00 horas del día 24 del mes de MAYO del año 2023 se da por concluido este acto. Firman el presente dictamen, los Miembros del Jurado Titular que intervino en el procedimiento.

		
Dra. Milena E. Manzur D.N.I. N° 27.982.937	Dra. Elisa Cebal Leg. N° 152.534	Dr. Humberto F. Causín Leg. N° 95.008